Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 120
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 10 / 2022

A: ***Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA,*** Encargada de Despacho del Decanato

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 17 de noviembre de 2022

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Ampliación del Pabellón en Planta Alta Filial San Estanislao

ANTECEDENTES

- El Expediente de comunicación de inicio del llamado "AMPLIACIÓN DEL PABELLON EN PLANTA ALTA FILIAL SAN ESTANISLAO", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía SICP, ID: 421067, y publicado en el portal en fecha 28 de octubre de 2022.
- La Resolución del Decanato N° 395/2022 de fecha 21 de junio de 2022, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los llamados a Contratación Directa, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
- Las Adendas Nº 1 y Nº 2 por las cuales se modifica el PBC, y las fechas límite de consultas, entrega y apertura de ofertas, respectivamente.
- Las Leyes 2051/2003 y 3439/2007 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2992/2019.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO", "FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY", "MARCOS ANTONIO VELAZQUEZ VENIALGO", "CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ" y "PEGASUS S.A. – EMPRESA CONSTRUCTORA"
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "LANTANA S.A.", "RAFAEL GONZALEZ FRANCO", "GC INGENIERIA DE GREGOR CAMPUZANO", realizada en fecha 14 de noviembre de 2022, según Acta de Apertura de Ofertas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1572/2022 por G 120.000.000 (ciento veinte millones de guaraníes).

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y el Decreto Nº 2992/2019, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la respectiva Constancia del SIPE, la que se indicaba en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requerida en el PBC.

Montos totales de las ofertas:

EMPRESA	Total Gs.
GC INGENIERIA de Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	73.304.000
LANTANA S.A.	77.885.500
NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY de Rafael González Franco	85.000.000

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la siguiente documentación, cuyo detalle se presenta a continuación:

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Lic. Mart[illegible] F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

C.P. María E. Florentín
Directora
Administración y Finanzas

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Documentos	LANTANA S.A.	NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY	GC INGENIERIA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTÓ	CUMPLE	Presentó correspondiente a la actividad de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios"
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
9.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Siguiendo con la evaluación, se selecciona la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa "GC INGENIERIA de Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas". Teniendo en cuenta que faltaba la presentación de documentos no sustanciales requeridos en el PBC, se le ha solicitado por

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Lic. Mari. F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

C.P. Mirip E. Florentín
Directora
Administración y Finanzas

nota CE Nº 16/2022, pero la empresa no ha remitido todos los documentos solicitados, faltando la presentación de los siguientes:

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- ✓ Formulario N° 2, 3 y 4 (Sección Formularios).
- ✓ Formulario N° 5 (Sección Formularios) y Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 03 (tres) últimos años (2019, 2020, 2021) para contribuyente de IRACIS o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.
- ✓ Formulario N° 6 (Sección Formularios).

Presentó copia de facturaciones, pero no de la actividad clave requerida según PBC, la cual es: construcción de aulas, ampliación y refacción en Instituciones Educativas.

Por lo tanto, se desestima dicha oferta, y se continúa con la evaluación de la oferta con el segundo mejor precio que corresponde a la empresa "LANTANA S.A.". Teniendo en cuenta que faltaba la presentación de documentos no sustanciales requeridos en el PBC, se le ha solicitado por nota CE Nº 18/2022, pero la empresa no ha remitido los documentos solicitados en el plazo requerido, faltando la presentación de los siguientes:

- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- ✓ Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios
- ✓ Formulario N° 2, 3 y 4 (Sección Formularios). Fotocopias de contratos anteriores que demuestre que cuenta con experiencia mínima en las siguientes actividades clave: construcción de aulas, ampliación y refacción en Instituciones Educativas (contratos ejecutados en el período 2017 en adelante). Participación en calidad de contratista, en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. Las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.
- ✓ Formulario N° 5 (Sección Formularios).
- ✓ Formulario N° 6 (Sección Formularios) y referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.

Por lo tanto, se desestima dicha oferta, y se continúa la evaluación de la siguiente oferta, que corresponde a la empresa "NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY de Rafael González Franco". También, faltaba la presentación de documentos no sustanciales requeridos en el PBC, por lo que se le ha solicitado por nota CE Nº 17/2022, remitiendo la empresa los documentos solicitados en el plazo requerido.

Se continúa con la verificación de los demás criterios de evaluación establecidos en el PBC correspondiente:

Calificación Legal

Así también, según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que el firmante de la oferta, no era funcionario o empleado público, es decir, no se encontraba comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03. Se ha verificado los datos de la siguiente persona:

Nombre y Apellido	C.I. N°	En calidad de:	Observaciones
Rafael González Franco	4.628.804	Propietario- firmante de la oferta	No registra datos

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Lic. María E. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

C.P. María E. Florentín
Directora
Administración y Finanzas

Análisis de precios ofertados

Se ha comparado el precio ofertado con relación al precio referencial, y se menciona que no ha sido necesario solicitar a la empresa la explicación detallada de la composición de los precios, la cual se debe solicitar, en obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. El detalle es el siguiente:

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de variación
1	**Limpieza en obra, según EETT del PBC.**			
1.1	Limpieza y retiro de membrana deterioradas, según las EETT del PBC.	5.500	6.000	-8,33%
2	**ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO, según EETT del PBC.**			
2.1	Viga cadena superior, según EETT del PBC.	2.500.000	2.650.000	-5,66%
2.2	Envarillados sobre dinteles, según EETT del PBC.	16.000	19.000	-15,79%
2.3	Pilares de hormigón Armado, según EETT del PBC.	2.500.000	2.650.000	-5,66%
3	**MAMPOSTERIA, según EETT del PBC.**			
3.1	Mampostería de elevación mampostería de ladrillo común de 0,15, según las EETT del PBC	110.000	110.000	0,00%
3.2	Revoque filtrado de paredes, según las EETT del PBC	36.000	42.000	-14,29%
4	**Aislación, según EETT del PBC.**			
4.1	Aislación de pintura asfáltica en U	22.000	25.000	-12,00%
5	**Techo, según EETT del PBC.**			
5.1	Techo de chapa zing ondulada nro 27 con aislación sobre estructura metálica, según EETT del PBC	185.000	195.000	-5,13%
6	**Contrapisos, según EETT del PBC.**			
6.1	Contra piso de cascote, según EETT del PBC.	34.000	40.000	-15,00%
6.2	Carpeta para piso cerámico, según EETT del PBC.	32.000	38.000	-15,79%
7	**Pisos, según EETT del PBC.**			
7.1	Pisos de Cerámica, según EETT del PBC	95.000	100.000	-5,00%
8	**Zócalos, según EETT del PBC.**			
8.1	Zócalo de cerámica, según EETT del PBC	24.000	27.000	-11,11%
9	**Marco recto (2"x 6") de madera Yvyra pyta p/ puertas, colocado., según EETT del PBC.**			
9.1	Marco recto (2"x 6") de madera Yvyra pyta p/ puertas, colocado., según EETT de las PBC	299.000	340.000	-12,06%
9.2	Puerta Placa 0,90 x 2,10, según EETT de las PBC	380.000	450.000	-15,56%
10	**Desagüe Pluvial, según EETT del PBC.**			
10.1	Colocación de canaletas para desagüe pluvial, según EETT del PBC	100.000	110.000	-9,09%
10.2	Caños para desagüe de PVC de 100mm c pluvial, según EETT del PBC	35.000	38.000	-7,89%
11	**INSTALACIÓN ELECTRICA, según EETT del PBC.**			
11.1	Instalación de bocas para artefacto lumínico., según EETT del PBC	230.000	250.000	-8,00%
11.2	Instalaciones para toma corriente embutidos por la pared., según EETT del PBC	3.500.000	3.800.000	-7,89%
12	**CARPINTERIA METALICA, según EETT del PBC.**			
12.1	Aberturas para ventanas tipo balancín, según EETT del PBC	700.000	750.000	-6,67%

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

C.P. María E. Florentín
Directora
Administración y Finanzas

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

• Coeficiente de Liquidez:

Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2.019, 2020 y 2021.

• Coeficiente de Solvencia:

Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2.019, 2020 y 2021.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY
1. Completar el Formulario N° 5	CUMPLE
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 03 (tres) últimos años (2019, 2020,2021) para contribuyente de IRACIS o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	CUMPLE

		Años	NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY		
			Monto	Resultado	Promedio
Liquidez (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2019	734.792.276	2,023	2,255
			363.190.210		
		2020	864.223.798	2,375	
			363.921.030		
		2021	845.687.752	2,368	
			357.128.729		
Solvencia (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años)	Pasivo Total / Activo Total	2019	363.190.210	0,320	0,314
			1.136.564.485		
		2020	363.921.030	0,314	
			1.157.950.577		
		2021	357.128.729	0,308	
			1.160.941.804		
			731.714.109		

Experiencia General en Obras

• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40%.

• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

Experiencia Específica en Obras

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.

• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.

• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta porcientos) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dto. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

C.P. María E. Florentín
Directora
Administración y Finanzas

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de aulas, ampliación y refacción en Instituciones Educativas.

Se ha verificado la evidencia presentada por el Oferente, que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40 (cuarenta) % de la oferta presentada	CUMPLE
3. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
3. Completar los Formularios N° 2, 3 y 4	CUMPLE

Capacidad en materia de personal

• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY
1. Completar el Formulario N° 6	CUMPLE
2. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
3. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"AMPLIACIÓN DEL PABELLON EN PLANTA ALTA FILIAL SAN ESTANISLAO",** y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a la empresa **"NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY de Rafael González Franco"**, por un monto total de **G 85.000.000** (ochenta y cinco millones de guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

C.P. María Estelvina Florentín
Miembro del Comité